Nº 99

TE

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia diez y mueve de diciembre de mil nove
cientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de estaCasa Consistorial con el, Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurri
do quince minutos sin que haya mimero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria,
el próximo viernes dia veinte y uno de los corrientes, a la misma hora,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

au evanz

Nº 100 SESION CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMA NENTE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster, la
Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau,
Don Bartolomé Pizá Ferré, Don José Mª.Fuster Llabrés, el I terventor de
Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendoya las trece horas y catorce minutos el Sr.Presidente abre la sesión dén
dose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda aprobar cuentas.

Se acuerda aprobar cuentas.

cuentas pertenencientes a diferentes Negocia

dos de estev Ayuntamiento, presentadas por la Secretaría:

FOMENTO Y SANIDAD: Una relación de diez cuentas por diferentes conceptos importantes 98.040'93 pesetas, cuya relación comienza por la cuenta de La Térmica, arreglo averias Laboratorio 1.099'80 pts. y termina por la cuenta de Diputación Provincial, estancias Clinica Mental de Jesús, mes de octubre 41.940 pesetas.

NT218

NEGOCIADO DE CULTURA: Una relación de diez cuentas que comienza por la de Don Andrés Solivellas, material escolar, 1.125 pts. y termina por la de Casa Cabot, mat. eléctricos escuelas, 248'15 pesetas, y por un total de 8.108'56 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: una relación de doce cuentas, por un total importe de 25.128'95 pesetas, relación que comienza por la presentada por Gas y Electricidad suministro fluído noviembre, 159'45 pts, y termina por lade Juan Forteza, conducción presos noviembre, 475 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de Juan Coll, leña para aserrar 1.643'50 pts.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Cuatro cuentas, por anuncios en periódico Correo de Mallorca, importantes, 97'50, 330 pts.127'50 pts. y 135 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR, Una cuenta de D.Antonio Clar Llabrés, mobiliario Sala Junta Obras, 31.960'90 pts. Otra de Vicente Pérez destapizar sofá para ida. 753'40 pts.Otra de Muebles Frau, arreglo de dos juegos puertas y otros id. 1.986'10 pesetas

Se acuerda jubilación funcionario. ----------- niendo en cuenta que Don Gabriel Feliu Jaume, Inspector Jefe de Arbitrios, ha cumplido el dia 17 de los corriente la edad de 72 años, máxima para la jubilación, se acuerda la jubilación del mismo el cual en dicha fecha lleva acreditados 23 años, 2 meses y 16 dias al servicio de la Corporación.

Igualmente se acuerda abonarle las cantidades que le correspondan hasta fin de año.

Se acuerda conceder per misos obras particula-res. ---- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de O, ras, se acuerda conceder diez y nueve permisos para realizar obras de carácter particular

0

a otros tantos peticionarios, segun una relación que comienza por el permiso solicitado por Don Antonio Sorell Barceló, ampliar con sujeción al plano que presenta, casa de su propiedad sita en C.Sold.Arrom,47; y termina por el permiso interesado por Don Antonio Rigo Majmó, rep.embaldosado finca sita en la calle de Santany nº 29, con conformidad del propietario de la indicada finca.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artºIII, Partida 706 del vigente Presupuesto.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706 del vigente Presupuesto.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artºIII, Partida 706 del vigente Presupuestos

Bordillo y aceras. - También a propuesta de lamisma Comisión, se acuerda la colocación a Don Rafael Planas Gelabert, de 22 m. de bordillo, comprometi endose el interesado a la construcción de la correspondiente acera frente a su domicilio sito en Pl.G.Moragues, acogiéndose a

los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a los que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Se acuerda aprobar acta recepción definitiva obras calle de Aragón. de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras depavimentación a hormigón blindado de la parte izquierda de la calle de Aragón, tramo entre Av.A.Rosselló y la calle de Miguel Marqués, que ha realizado mediante subasta Don Antonio Peregrín Navarro.

Igualmente se acuerda la devolución al interesado de la fianza que tiene constituída en la Caja de este Ayuntamiento, a efectos de responder de las obras referidas, que asciende a 5.980'80 pts.

PIZA: La Comisión estudió con todo cariño esta petición interesando un solar

para la construcción de una Capilla para depositar en ella los restos de Don José Balaguer, y estimó que se debía proponer a la Permanente, la cesión — gratuita del mismo, como correspondencia al acto generoso que tuvo dicho se nor de donar a la Ciudad su palacio para dedicarlo a Museo y Bellas Artes. Por mi parte suplico que este dictamen se apruebe.

PRESIDENTE: reo que todos estamos conformes con la propuesta de Fomento, no solamente por el prestigio de que estaba rodeado Don José Balaguer, sino por su donativo espléndido que hizo a la Ciudad de Palma de su Palacio. Es merecedor de que se tenga esta consideración y es lo menos que podemos hacer. Vemos conjusto que se deda esta parte de tierra santa para que pueda descansar eternamente.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Se acuerda prestar conformidad a la firma de la Adición I-T-de la Póliza 33.171 Contratada con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo.- Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda prestar la conformidad en la firma de la Adición I-T de la póliza nº

33.171 contratada con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Se acuerda conceder permisos apertura, traspasos y traslados de establecimientos. ----

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de esta

blecimientos, según una relación presentada por la misma fenencia, que comienza por el permiso interesado por Don Sebastián Cirerol Grau, para apertura Hotel Jaime I S.A. sito en Paseo Mallorca; y termina por el permiso in teresado por Don Miguel Company Martorell, traslado comercio "Alberola y Com

N 2020

Pañía S.R.C. de la calle de San Nicolás nº 40, a la de San Miguel nº 81, supeditando dicha concesión a la reforma que en su dia pueda llevarse a cabo en dicha calle.

Sepultura nº 9, de la Plaza de Jesús Nazareno, a favor de Don Tomás Bosch Bestard.

Sepultura nº 54, de la Circunferencia a favor de Don Narciso Botey Alonso, todo ello sin perjuicio de tercero.

Sepultura nº 453, de la Via de San Silvestre, a favor de Doña Maria Lloret Ferrer, Don Miguel y Don Antonio Cañellas Jaume.

Sepultura nº 191, Via de San Silvestre, a favor de Don Miguel, Doña Juana, Doña Magdelena y Doña Jerónima Ramis y Peralló.

Se acuerda autorizar traspaso fábrica tacones de madera. — Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se/acuerda autorizar el traspaso de la fábrica de tacones sita en la calle de Cotoner nº 32, a favor de Don Pedro Galmés Pascual, toda vez que ha presentado la documentación pertinente y contar con la autoirzación del propietario e inquilino del inmueble afectado.

Se acuerda aprobar distribución del.

Se acuerda aprobar distribución 10 % incremento de recaudación obtenidas ;

desde el dia 1 de enero al 30 de noviembre

del año en curso, en comparación con los ingresos obtenidos durante el pasado

año de 1950, cuyo total importe es de 273.769 pesetas.

Dicha cantidad se repartirá entre los empleados de Arbitrios, según níma digo, nómina que se adjunta el cual deberá ser satisfecho con cargo al Cap. V. art# 2, Partidas 247 y 248 del vigente Presupuesto de Gastos y que el premio correspondiente al incremento que se obtenga hasta fin de año se satisfaga en su dia con cargo al remanente resultante de dichas consignaciones, o, en su defecto, con cargo a créditos reconocidos.

Se acuerda aprobar la nómina presentada.

Se acuerda bajas por fallidos estancias Casa de Misericor--dia y Manicomio. -----

Seguidamente se acuerda la baja porfallidos en los Padrones de estancias en la Casa de Misericordia de los contribuyentes

continuados en la factura fecha 30 de noviembre de 1951, que comienza con el nº 113 Don Pedro Monserrat Forteza y termina con el nº 212 Don Batolomé Sastre García, y estancias en el Manicomio de los contrubuyentes continuados en la factura de noviembre de 1951, que comienza con el nº 4 Don Gabriel Barceló Canals y termina con el nº 311 Don Jaime Arnau Rosselló.

24. Se acuerda desestimar instancia de Don Juan Mulet, sobre licencia construcciones. ---- Seguidamente se acuerda denegar una peticién de pago de arbitrios por construcción de obras, presentada por Don Juan Mulet,

solicitando la exención de los mismos por no haber realizado las obras solicitadas, por cuanto una vez en conocimiento de que tenfa el pertinente permisos para realizarlas, no comunicó a este Ayuntamiento dentro de los veinte dias siguientes, su propósito de no llevarlas a efecto.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el-Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaraciónde urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los asistentes al acto.

Se acuerda venta materiales procedentes derribo antigüa pescadería. -----

Seguidamente se da cuenta de un dictamen - de Obras que se transcribe: "El Teniente - de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras,

asesorado por la Comisión respectiva, consecuente con el acuerdo del Exemo. Ayuntamiento Pleno del dia 14 de noviembre último, en que se acordó la enajenación de los materiales procedentes del drribo de lo que fué Pescadería de la Plaza Mayor, por el sistema de pujas a la llana, facultándose a la Comisión Permanente para el desarrollo de dicha venta, se ha hecho cargo de un documento suscrito por el Arquitecto municipal Don Joaquín Izquier a

do, según el cual el valor de los materiales importa NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS .- En consecuencia, tiene el honorde proponer a V.E, tenga a bien acordar que la venta se realice el próximo dia 29, a las 11 horas en el lugar en que se hallan lepositados, venta que se hará en un solo lote, si hay postor y acomoda sir precio, o en lotes. El plazo para retirar los materiales será de ocho dias.-Paraintervenir la venta la as ventas, en su caso, æ propone que se designeun Sr. eniente de Alcalde para que, en unión de los Sres. Cajeros, In-terventor y Arquitecto Sr. Izquierdo, procedan a la operación indicada, dando cuenta de su resultado .- Para poder optar a la compra, se habrá de constituir un depósito equivalente al 4 por ciento de la cantidad tipo, que es en alza, y hacer efectivo el importe de la adjudicación dentro de las 48 horas siguientes.-Y, por último, se propone que se anuncie en la Prensa local para conocimiento de las personas a quienes pueda intere sar.-Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre, resolverá.-Pal ma 18 de diciembre de 1951 .- EL TENIENTE DE ALCALDE, A.Garau.-Rubricado."

Se acuerda darse por enterada testimonio sentencia Tribunal Prov.---- Seguidamente se acuerda darse por enterada del testimonio de la Sentencia dic
tada por el Tribunal Provincial Contencio-

so Administrativo de Palma, en recurso interpuesto por Don Gabriel Epifanio Bosch Fabgrues, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de abril
último, declarando desierto el concurso para nombramiento de Gestor Afianzado para el cobro del impuesto de Consumos de Lujo, cuyo fallo es contrario al recurrente.

IV.
Se acuerda aprobar sugerencia
de Don Antonio Verd, y que pa
sara a la Comisión correspondiente.

del tiempo y haberes dejados de percibir".

Seguidamente se acuerda aceptar la sugerencia de Don Antonio Verd Sureda, propietario del establecimiento Radio-Born, sito en el Paseo del eneralisimo Franco, 21, sobre que en el pliego de condiciones para la subasta del Kiosco Baleares, sea insertada unaclausula obligando al --concesionario a dejar un pasillo de un metro entre las sillas y mesas que -coloque para la clientela. Igualmente se acuerda que dicha instancia y sugerencia pasen a la Comisión pertinente.

Se acuerda nombramiento de Don Juan Montaner Bujosa, Cronista de la Ciu dad y Reino de Mallorca. Seguidamente se acuerda aprobar el fallo del Tribunal constitu'ido para resolver el Concurso para la provisión -

dela plaza de Cronista de la Ciudad de Reino de Mallorca, proponiendo sea - nombredo para ocupar dicha plaza en propiedad a Don Juan Montaner Bujosa.

Igualmente se acuerda conceder las correspondientes dietas a les miembros del repetido Tribunal y Secretario del mismo, en lam forma reglamentaria.

VI.
Se acuerda pase a la Comisión correspondiente instancia presentada por Don Andres Andreu Oliver, interesando concesión de una paga extraordinaria.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión correspondiente una instancia de Don Andres Andreu Oliver,
Guarda Jurado Municipal, con destino

a Bellver, solicitando les sea concedida una paga extraordinaria, como se ha hecho con los elementos de la Guardia Urbana, a los Guarda Jurados de Bellver.

VII. Seguidamente se acuerda aprobar varias Se acuerda aprobar varias cuentas.- cuentas que se citan a continuación:

NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta Espejo Mallorquín, 1.460'80 pts. Otra del mismo por idem. Negociado, 6.435 pts. Otra del mismo por-digo de Don Francisco Gay, arreglo idem. 2.912 pesetas. TOTAL: 11.007'80 pesetas.

FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Francisco Sampol, efectos pintura Matadero 2.905 pesatas. Otra de Don Bartolomé Abat, pintura para id. 90'00 pts.Otra de Don Juan Antem Quetglas, arreglos albañilería Matadero, 6.555'28 pts. Otra del mismo por id. en id. 6.668'41 pts. Otra de Don Magín Roig, sillares para id. 3.043'90 pts. Otra del mismo por id. 1.909'40 pts. Otra del mismo por idem. 270 pts. Otra de Juan Ginard, balatro y otros 1.142 pts.Otra de Don Guillermo Seguá, rep. y otros materiales herrería Matadero, 4.921'50 pesetas. Otra del mismo por idem. 850 pesetas. TOTAL:28.355'49 pesetas.

VIII. Seguidamente se acuerda aprobar el Se acuerda aprobar Cuenta Trimestral de audales, Segundo Trimestre 1951.- documento que se transcribe: "El que suscribe, Depositario de Fondos del Exemo. Ayuntamiento dando cumplimiento a lo que dispone el artº 776 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre

1950 so home

de 1950, se honra en someter a la Comisión de Hacienda la Fendición de la cuenta Trimestral de Caudales de los Presupuestos Ordinardo del Interior, y Especial de Ensanche, respecviva al Segundo Trimestre del corriente año, acompañando detalle por Capítulos y Artículos del Cargo y Data de dichas Cuentas cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

## PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR

EXISTENCIA AL TERMINAR EL TRIMESTRE (30-6-51)

## PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCHE

En su consecuencia suplica a la Comisión de Hacienda, caso de estar conformes el presente Kendimiento de Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Ensanche, previo informe del Sr. Interventor, sea elevada a la aprobación dela Comisión Manicipal Permanente, -Pal ma de Mallorca a 15 de julio de 1951.-El Depositario, M.Vich.-Rubricado.-CONTABILIDAD. - El presente rendimiento est'a conforme a los libros del Negociado de mi cargo, J.Colom.-Rubricado.- Examinado el Rendimiento dela Cuenta de Caudales, est'a conforme en todo con los libros de la Intervención Municipal de mi cargo.-Palma 15 de julio de 1951.-El Interventor actal. Tomás "enales.-Mubricado.- Vº.Bº.El Alcalde, Juan Coll.-Rubricado.-Exemo.Sr. Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Ensanche, respectiva al Segundo Trimestre del corriente año, mendidas por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad.-Este es el parecer dela Comisión informante, V.E. no obstante resolverá .- Palma de Mallorca, diciembre de 1951 .-

EL PRESIDENTE, J. Massanet. - Rubricado."

Se acuerda conceder el nombre de José Tous errer, a la calle antes del Teatro Balear.

NADAL: Hay un acuerdo de dar el nombre de una calle a Don José Tous Fe-rrer y me honro en proponer que la ca

lle que era del Teatro Talear, que está sin nombre, ya que se empiezan las edificaciones, se le dé el nombre de José Tous Ferrer, en atención a los relevantes méritos y a la campaña que siempre hizo este señor para que fuera una realidad la construcción del Mercado del Olivar. Hay un ofreci miento del industrial Sr. Segui de costear la placa. Es decir, que en momento oportuno se le notifique al donante de esta placa para que se coloque.

Así se acuerda.

Se acuerda quede ocho dias sobre nombre de Plaza del Mediterraneo a la actual Pl. de la Cuarentena

Tambien someto a la Permanente la petila Mesa propuesta Sr. Nadal dar - ción formulada para cambiar el nombre de la Plaza de la Cuarentena por la del

Mediterdaneo en atención al Hotel Mediterr'aneo y estimo procedente que se le dé esta nueva denominación.

SUAU: El nombre es digno de ser conservado para recordar que gracias a Dios, no necesitamos cuarentenas.

NADAL: es una petición que se formuló.

GARAU: Me adhiero a las manifestaciones del Sr. Nadal.

SECRETARIO: Solicito que quede ocho dias sobre la Mesa para estudiar la Ley que regula el cambio de nombre de las calles.

NADAL: La Ley se refería al cambio de nombre de personas, dado a las calle para que no pudieran producirse quejas, para el de la Plaza de la Cuarentena estimo que no hay inconveniente.

SUAU: Los nombres de estas calles del Viento, Peletería, Birretería etc. me parecen muy bien.

NADAL: El Sr. Secretario llama la atención.

SECRETARIO: Solo pido que quede sobre la Mesa.

Se acuerda quede sobre la Mesa la petición formulada por el Sr. Nadal.

Se acuerda felicitación a la Polic ia por la captura de un criminal peligroso, y que conste en acta la condolencia de la Corporación por -la dolorosa consecuencia desu aprehensión.

MASSANET: La Ciudad se ha visto consternada por una serie de hechos criminales, que se atribuyen a determinada persona y conocemos làs consecuencias que ha tenido la población y en un elemento de la Guardia pública y propongo se manifieste de una manera evidente la brillante actuación de la Policia Quisiera - constara en acta el sentimiento de la Corporación por las consecuencias desagradables que ha tenido la persecución de este criminal y la complacencia de la Corporación por la eficacia de los servicios de la policía

Así se acuerda.

que han intervenido.

GARAU: Ha quedado ultimada la pavimentación de la calle de Montenegro.

PRESIDENTE: Ruego que se indique a los contratistas que con lamáxima urgencia queden limpias las calles, quitando los escombros, porque con frecuencia nomquedan limpias y no se quitan hasta pasados unos quince o veinte dias. Ayer por la calle de San Juan no se podía dar un paso. Para impedir el trámsito que pongan barreras bien pintadas y desaparecería el mal aspecto que tienen hasta que se abre la circulación.

GARAU: Recojo la indicación del Sr. Alcalde.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningun señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr.Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr.Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Lecele

Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane Bai

Bane